



Invitación Consecutivo No.:	108	De: 2018	
-----------------------------	------------	----------	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA			
				COORPORACION MISS NANCY LAND			
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE			
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE	RECHAZO	NO CUMPLE			
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE			
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) /Monto estimado de contratación (\$) (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE			
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO					
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	EXPERIENCIA						
	OFERTA ECONOMICA						
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(0) puntos	(0) puntos	(0) puntos	(99) puntos

ANTECEDENTES:

- El día el [4] de [MAYO] de [2018], se elaboro invitacion publica
- La fecha de cierre de la invitacion estuvo prevista para el [9] de [MAYO] de [2018]
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: **COORPORACION MISS NANCY LAND**

CONCLUSIÓN: SE DECLARA DESIERTO PROCESO DE INVITACION N° 108 - 2018 POR CONVENIENCIA INSTITUCIONAL.

Fecha de elaboración: [23] del [MAYO] de [2018]

Original firmado por _____ ROMAN ROMERO RAUL Firma	original firmado por _____ YESID MARTINEZ MORALES Firma
---	--

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.